



DECLARACIÓN PÚBLICA

08 septiembre 2017

Ante el reportaje de CIPER acerca de la elaboración de informes legislativos entregados a la Bancada de Diputados del Partido Socialista, informamos lo siguiente:

1) El Instituto Igualdad, a través de su Programa de Asistencia Legislativa (PAL), presta asesoría a los diputados socialistas desde el año 2011. Para ello, cuenta con un equipo de 12 personas, nueve profesionales y tres pasantes, que están acreditados y funcionan en dependencias del Congreso Nacional, siendo su único horizonte el prestar asesorías a los parlamentarios en su concepto más amplio. El equipo no sólo genera contenido a través de minutas legislativas, sino también acompañamiento en todas las etapas del proceso legislativo. Como también, creación de indicaciones, mociones, entre otras materias. Es así como durante el año 2016 se emitieron más de 300 informes, minutas y documentos en esa tarea.

2) Se ha señalado que existen 4 informes (de los 300 mencionados arriba) que presentarían párrafos copiados de fuentes que no son citadas. Al respecto, el informe de marzo de 2016 contiene dos minutas, una que da respuesta a la “Propuesta Paralela”, presentada por la oposición con respecto al proyecto de ley que crea el Sistema de Educación Pública. Y otra sobre proyectos de ley refundidos que modifican el Código Penal para tipificar el delito de acoso sexual en espacios públicos.

3) En la primera de las minutas, se detecta la ausencia en un párrafo de citas al texto del Sr. Cristián Bellei. Sin perjuicio de ello, esto es sólo una omisión, pues el informe hace referencia a otros tres textos, los cuales sí aparecen debidamente citados, de manera tal que el redactor no manifiesta intención alguna de pasar como el autor de las ideas de otros.

4) En los informes de mayo, junio y julio de 2016 citados por CIPER, corresponden a un documento legislativo sobre el avance del proyecto de ley que crea el Sistema de Educación Pública. En los tres informes mensuales ocurre lo siguiente: en un texto de 11 páginas, se detecta el uso de transcripciones y parafraseos sin citar la fuente solo en 4 párrafos del documento. En este caso, involuntariamente no se mencionó la fuente respectiva, que corresponde a un estudio realizado por la Universidad Alberto Hurtado.

5) Lamentamos la existencia de estos procedimientos metodológicos cometidos sin intencionalidad o interés particular, que fueron inadvertidos entre los centenares de informes evacuados por el PAL.

6) Frente a esta situación, queremos ser enfáticos en señalar que los diputados socialistas no tienen ninguna responsabilidad en los hechos involuntarios detectados en cuatro informes legislativos que les fueron entregados por los profesionales del PAL y que no cumplieron con nuestras reglas metodológicas de siempre citar las fuentes. Ratificamos nuestro compromiso permanente con los más altos estándares éticos y profesionales.

Roberto Santa Cruz
Director del Programa de Asistencia Legislativa (PAL)
Instituto Igualdad